



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104T00000-025-13, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE PLANEACION, EVALUACION Y CONTROL EDUCATIVO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No SSE/D-0639/2013 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN No. 104T/00030A/2013, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veintisiete de Mayo del año dos mil trece, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, Representante de la Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo Prado**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **C. Arturo Francisco Gutierrez Góngora**, Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha quince de Mayo del 2013, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Sandra Uscanga García, Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa S.A. de C.V. y Cecilia Pérez Maldonado**; así mismo, se remitieron invitaciones al Organismo Interno de Control en el Sector Educativo, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, Dirección Jurídica y a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

CUARTO.- Que a las once horas del día veintidos de Mayo del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, representante de Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo Prado**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **LAE. Joel Rocha Salas**, Representante de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo; así mismo se encontro presente la **L.C. Karla Verdejo Vázquez**, Representante del Órgano Interno de Control en el Sector Educativo.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales requeridos por la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación y correspondientes anexos.

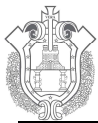
TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Sandra Uscanga García, Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa S.A. de C.V. y Cecilia Pérez Maldonado.** Así mismo en dicho acto en base al artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Cláusula Décima Segunda inciso c) de las bases de participación se procedió a descalificar a la empresa: **Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa S.A. de C.V.,** en virtud de que no presento fotocopia del acta constitutiva, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio, y Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; como se establece en la base octava fracción V incisos c) y g), de las bases de participación. Así mismo, el sobre que contiene la propuesta económica de la empresa: **Ingeniería en Sistemas y Copiadoras de Xalapa S.A. de C.V.;** quedo bajo resguardo de la comisión para la licitación. Las propuestas de las **C. Sandra Uscanga García y C. Cecilia Pérez Maldonado,** se aprecia en el cuadro comparativo que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación el personal de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, procedió al análisis de las propuestas técnicas de las empresas, de donde se deriva lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16,** en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.



PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	22,500
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "E" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	5,000	4,750

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, de calidad, precio y oportunidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Novena, Décima Cuarta y demás relativas de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:



“ FALLO ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sandra Uscanga García.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.
- b) **Cecilia Pérez Maldonado. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20 y 21** en concurso.

No cumple en las partidas: **13, 14, 15 y 16**, en virtud de que presenta un gramaje menor al requerido en el anexo técnico de las bases de participación.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a reducir las cantidades originales de las siguientes partidas, en virtud de que las propuestas económicas presentadas en concurso, son superiores a la disponibilidad presupuestal autorizada.

PART	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
5	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE “E” FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 00001 AL E 27,500. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No. 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	22,500
6	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO 120 GRS., 2º TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE “E” FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL E 27,501 AL E 55,000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No 05.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO	FORMATO	27,500	23,800
7	CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BACHILLERATO, MEDIDAS 8 ½ X 13 PULGADAS EN 2 TANTOS, PAPEL BOND BLANCO, CON PAPEL CARBON INTERCALADO, 1er. TANTO	FORMATO	5,000	4,750

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ**adelante**

	120 GRS., 2° TANTO 75 GRS., IMPRESO AL FRENTE EN 3 TINTAS: NEGRA, MAGENTA Y GRIS; FONDO DE SEGURIDAD EN TINTA GRIS, PALABRA ESCONDIDA (CANCELADO), CON FONDO DE SEGURIDAD, REVERSO EN TINTA COLOR MAGENTA, SERIE "A" FOLIO ARÁBIGO COLOR SANGRANTE DEL A 00001 AL A 05000. SE ADJUNTA MODELO: ANEXO No.06.- SUJETO A CAMBIOS EN SU CONTENIDO			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, a la **C. Sandra Uscanga García.**, por la cantidad de **\$570,238.60** (Quinientos setenta mil doscientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Organismo Interno de Control en el Sector Educativo y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-025-13.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lic. José Manuel Galindo Martínez
Representante de la Oficialía Mayor

Lic. José Rubén Mendoza Hernández
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. José Alberto Toledo Prado
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C. Arturo Francisco Gutierrez Góngora
Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo